

Señoras y señores.

Delegaciones del gobierno nacional y de las FARC-EP, para los Diálogos de Paz en la Habana.

Respetados y admirados integrantes de la primera delegación de víctimas y sobrevivientes.

Mi nombre es José Antequera Guzmán. Llevo el mismo nombre de mi padre y, según dice todo el mundo, su misma estampa.

José Antequera Antequera fue militante comunista toda su vida, que sólo llegó hasta los 34 años. Sus amigos lo recuerdan como uno de los más destacados líderes estudiantiles en Colombia. Ampliamente se le reconoce como dirigente nacional de la Unión Patriótica, en particular, como un obstinado por la solución política del conflicto. Mi padre consideraba que el peligro de la agudización del mismo y de su generalización era un argumento suficiente para entregarse a esa causa con todas sus fuerzas. Dijo que su bandera, ahora y siempre, era de la paz. El único video donde puedo verlo hablando es, de nuevo, sobre sus planteamientos para acabar con la confrontación armada, todos vigentes hoy en día.

El 3 de marzo de 1989, yo tenía 5 años. A las 3 de la tarde, reunido con mi hermana en la sala de mi casa, escuché por una emisora la noticia de su asesinato, sin poder entender lo que decía la radio que lo informaba. Ese día, y los posteriores, en los que tuvimos que pasar toda una semana exigiendo que permitieran su entierro que el Alcalde Andrés Pastrana prohibió por miedo a las protestas en los barrios populares, significan para mí, además de un quiebre doloroso para toda mi vida, la apertura de una serie de inquietudes que la guían.

Según dijo precisamente un periodista de la cadena Caracol Radio al entrevistar a mi padre en la mañana de su asesinato, a Antequera le correspondió el número 721 en la lista de crímenes contra la UP. Con los años se ha llegado a contar en más de 5.000 los casos de las personas vulneradas por su pertenencia a este proyecto político, y se ha publicado una lista con cerca de 1.500 nombres de víctimas letales registradas en archivos de prensa.

Nunca ha habido clarificación de su asesinato. No sabemos quién lo ordenó. Se sabe que el sicario, aparentemente primo de los autores materiales de los asesinatos de los candidatos presidenciales Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro, cayó abatido en el Aeropuerto Internacional el Dorado luego de disparar. Por supuesto, no ha existido tampoco ninguna resolución administrativa o judicial sobre este crimen a pesar de que es uno de los casos más documentados en la demanda colectiva que adelanta la Corporación Reiniciar ante la CIDH, en un proceso que lleva ya 17 años. Este año 2014, ha sido incluido entre los casos que estudia la Unidad de Análisis y contexto de la Fiscalía General de la Nación, sin ningún avance.

Estando aquí con ustedes en la mesa de diálogos que se desarrolla en la Habana, pretendo aprovechar esta oportunidad para afirmar tres cuestiones fundamentales que corresponden a las demandas y propuestas del movimiento social al que pertenezco. Tienen la particularidad de que surgen de una apuesta por convertir la experiencia en sentido de transformación, de búsqueda de soluciones, de fundamento para la paz. Aunque hablaré desde la responsabilidad personal, me permito decir en plural, como integrante de H.I.J.O.S., del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y de los sobrevivientes del genocidio contra la Unión Patriótica, que nos hemos preparado toda nuestra vida, con la memoria en la mano, para construir el sueño truncado de nuestros padres y madres. A cumplir una cita histórica frente a ese sueño al que apostaremos siempre, he venido.

Primera cuestión: La causa común que nos convoca.

El país soporta la carga de una confrontación armada larga y degradada. Pero sobre todo, soporta la carga de un modelo cultural, de pensamiento y de incompreensión de la experiencia histórica de la violencia y de los conflictos en general, funcionales a la reproducción de los intereses que subyacen a la guerra. En perspectiva de paz, al abordar la discusión sobre las víctimas, nuestro mayor reto y el de la nación entera, es poder hacer distancia con ese modelo. Superar sus trampas. No es fácil pensar y decir para la paz cuando no la conocemos.

El abismo a que conduce el dolor y el sufrimiento, se hace hondo cuando la experiencia carece de sentido. Quienes hemos tenido que ver al fondo de ese abismo tenemos, en primer lugar, la posibilidad de ofrecerle al país una mirada trascendente. La vida de quienes han sido asesinados, desaparecidos, torturados, desplazados, encarcelados, secuestrados, retenidos, exiliados, etc., es la base de una democracia profunda con fundamento empírico en el reconocimiento de la experiencia histórica que encarnamos y que da contenido a la solución del conflicto.

Para nosotros y nosotras, el problema fundamental no es cómo los diversos sectores políticos y sociales, indígenas, afros, trabajadores, estudiantes, empresarios, militares, insurgentes, etc., logran su reconocimiento como víctimas como única posibilidad para afirmar su dignidad y sus derechos. Para nosotros y nosotras, el mayor problema que tenemos en frente es cómo esos sectores, indígenas, afros, trabajadores, estudiantes, empresarios, militares, insurgentes, etc., pueden ser reconocidos en sus derechos así como en sus responsabilidades, siendo reconocidos como lo que son y han sido.

Nuestra experiencia no está aislada de la construcción del modelo político, económico, social y cultural del país entero. Por eso, el primer mensaje que quiero expresar, es el llamado a que construyamos una causa común por la paz desde la apertura que implica el reconocimiento de nuestras diferencias y especificidades. Pero también

desde la certeza de que no tendremos futuro con derechos para las víctimas, si no hay futuro de derechos para todos los colombianos.

No podemos tener la pretensión de resolver este punto como una batalla de legitimidades. El país al que todos tenemos derecho, tiene que basarse en la legitimidad que le otorgue la generosidad que tengamos todos, en este momento, para reconocer, además de las víctimas, las causas y las consecuencias de la victimización.

Segunda cuestión: El reconocimiento de los crímenes de Estado.

Habiéndose posicionado en el país el imperativo –aún incumplido- de reparación a las víctimas, aún las víctimas de crímenes de Estado no existimos. Como afirma el experto Michael Reed, “los crímenes de Estado son tabú en Colombia”. Además de lo que eso implica con respecto a la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación y de los derechos humanos en general de cientos de miles de familias colombianas, debe entenderse que sin ese reconocimiento no es posible ni comprender el conflicto ni garantizar la no repetición.

Cuando hablamos de crímenes de Estado, nos referimos a la existencia de planes y políticas que han guiado la ejecución de crímenes de carácter sistemático, que no corresponden sólo a agentes del Estado de manera aislada, sino a la desviación colectiva, organizacional e incluso, institucionalizada.

Cuando hablamos de las consecuencias de los crímenes de Estado, hablamos del origen del conflicto mismo, en primer lugar. De la distribución y explotación injustas de los recursos y riquezas, a sangre y fuego. De la acción determinada para mantener cerrado el sistema político e impedir la verdadera alternancia en el poder.

Comprender mi experiencia ha sido tener que comprender los crímenes de Estado en Colombia. El genocidio contra la Unión Patriótica no se produjo, como se afirma irresponsablemente, por cuenta de una vendetta de narcotraficantes causada por la combinación de las formas de lucha. La UP surgió la tesis de la apertura democrática, significando un logro de los defensores de la salida política al conflicto, y fue atacada a partir de planes documentados como el Plan Baile Rojo, Esmeralda y Golpe de Gracia contra personas inermes, denunciados como tales ante las más altas instancias gubernamentales, e incluso, directamente frente a los altos mandos militares.

Argumentamos la existencia de crímenes de Estado en Colombia, entre otros, a partir de las 42 decretos expedidos entre 1965 y 1986 que facultaron a los tribunales militares para procesar a civiles en medio de juicios sin garantías para los procesados. De las directrices y normas que han autorizado la creación de grupos paramilitares; de las políticas guiadas por la Doctrina de seguridad nacional, que tuvieron un punto de formalización especial durante la vigencia del Estatuto de Seguridad a finales de la década de 1970; de los informes conocidos de Amnistía Internacional que dieron cuenta de, por lo menos, 20.000 asesinatos por razones políticas entre 1986 y 1993,

por sólo mencionar algunos referentes que esperamos sean desvelados en las comisiones de esclarecimiento histórico y de la verdad que están por crearse. Así mismo, está claro y documentado el carácter institucional de las políticas que condujeron a la práctica de las ejecuciones extrajudiciales y las detenciones arbitrarias masivas. Han sido los propios jefes paramilitares quienes han atestiguado su connivencia con estructuras completas de las FFAA, su vínculo estrecho con políticos y empresarios, para la comisión de la práctica sistemática de las masacres contra las poblaciones.

Del reconocimiento de los crímenes de Estado se derivan reformas básicas para la no repetición que aparecen en muchos los manuales de expertos de las Naciones Unidas y que adquieren forma concreta en nuestro contexto. Algunas de los planteamientos que hemos expresado, y que están extensamente expuestos en la publicación que entregamos a la mesa, son:

- a. Tiene que clarificarse ante el país la doctrina de las fuerzas armadas y de policía que ha sido base de su actuación. Así mismo, debe eliminarse y prohibirse toda forma de incentivo al paramilitarismo, anticomunismo, y demás preceptos doctrinarios y legales incompatibles con los derechos humanos.
- b. Reconocerse la vigencia del paramilitarismo y del uso de aparatos criminales contra las poblaciones, las comunidades y los proyectos políticos de oposición, haciéndose efectiva una política de garantía para las víctimas sobre la base de su desmonte y proscripción.
- c. Conformarse un Tribunal Especial para graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluida la práctica de genocidio y el exilio político, que no excluye la búsqueda de penas alternativas, amnistías o indultos, sobre la base de la reformulación de los estrechos marcos con los que se ha querido desnaturalizar los delitos políticos.
- d. Depurarse las tres ramas del poder, los órganos del Ministerio Público, demás organismos del Estado, partidos políticos, y directivas empresariales.
- e. Desmontarse el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, variándose la política de tratamiento militarista a las manifestaciones políticas y sociales.
- f. Garantizarse el fortalecimiento y cumplimiento de los mecanismos de reparación colectiva para agrupaciones políticas, movimientos sociales y comunidades, incluyendo la restitución de curules.
- g. Frenarse cualquier intento de profundización de la impunidad de los servidores públicos, como la ampliación del fuero penal militar.
- h. Reformarse el modelo de reparación en Colombia, de que la Ley 1448 es uno de los principales instrumentos, basado en la exclusión y silenciamiento de los crímenes de sistema.
- a. La comisión de la verdad que ha de crearse tiene que incluir dentro de su mandato cuestiones fundamentales que no han sido clarificadas como: la

responsabilidad del Estado a partir del desvelamiento y desclasificación de los archivos oficiales; el papel y responsabilidades del contexto internacional y de otros países como los Estados Unidos; la clarificación sobre la configuración de crímenes de sistema, de lesa humanidad y genocidio; las responsabilidades de las instituciones eclesásticas, los partidos políticos, las empresas nacionales y multinacionales y los medios de comunicación; el papel de las conductas y prácticas de sujeción violenta que han dado forma a la dinámica de las violaciones a los derechos humanos, como el machismo, el racismo y la homofobia, entre otros; el uso de la judicialización y la impunidad contra los movimientos políticos y sociales y como arma de guerra; la funcionalización y beneficiarios de la violencia socio-política y el conflicto; la penetración del narcotráfico y del narcoparamilitarismo en todas las instituciones del país¹.

Cuando resaltamos la importancia de comprender las consecuencias y la gravedad de los crímenes de Estado, porque no es lo mismo cometer crímenes bajo el amparo de la ley que en contra de la ley, lo decimos también porque lo que está en juego es la legitimidad y la actuación futura del país al que todos tenemos derecho.

Trayendo de nuevo las palabras de Michel Reed:

"La confrontación de la criminalidad estatal inicia con inmensa valentía política, como la expresada por Roosevelt. Pasa por la aceptación de responsabilidades de los gobernantes y de otras fuentes de poder. Implica un acto de reconocimiento frente a la desviación de poder. Su confrontación pasa por reformas profundas de las instituciones nacionales, incluyendo cambios dinámicos, no sólo formales o legales.

Atacar el crimen de Estado no debería ser visto como un acto sedicioso sino como un acto de defensa de lo público, un acto que busca concentrar el poder en el gobierno visible. El crimen de Estado no puede ser tabú. El proceso de paz es un buen momento para cambiar "el ambiente prevalente en el sistema".

Tercera cuestión: El futuro.

La organización a la que pertenezco, H.I.J.O.S., es producto de un fenómeno amplio. Somos hijos e hijas de un país con crímenes de Estado y en conflicto, ciertamente. Pero lo que sabemos reconocer de forma particular, es que también somos hijos e hijas en un país con posibilidades truncadas, traicionadas, y saboteadas de paz. Esa experiencia generacional también debe reconocerse ahora.

¹ Las propuestas completas del MOVICE se encuentran en el documento "Propuestas Mínimas sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición". 2013.

En los distintos foros y escenarios de discusión se plantean los retos del llamado post-conflicto o post-acuerdo, y surge allí el debate sobre la reconciliación como destino último de este proceso.

El tema de la reconciliación no se agota por manifestaciones de concordia entre víctimas y victimarios, definición reducida que no nos permite entender las relaciones que sustentan lo que hemos tenido que vivir. Respetamos y respetaremos a quienes, dentro de cualquier concepción, asumen esa perspectiva. No obstante, lo que interesa dejar sentado ahora es que cuando hablamos de reconciliación, se trata sobre todo de la necesidad de que la sociedad enteramente reconozca el modo como se han reproducido las justificaciones de las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad.

En el mismo sentido, planteamos la necesidad de superar la visión estrecha sobre la participación de las víctimas, consideradas fundamentalmente como testimoniantes. A lo que aspiramos, y proponemos como parte de los acuerdos para la paz, es que pensemos la comisión de la verdad más allá de los libros, como una política de largo plazo en torno a la verdad que incluya, entre otros, la preservación de los archivos. Proponemos a la memoria, no sólo como un conjunto de medidas transicionales, sino como una posibilidad permanente de recreación crítica de nuestra experiencia histórica, para que la movilización social y no la mera contemplación, sea la mejor garantía contra las amenazas a la dignidad. Desde allí, lo que buscamos es que la participación de las víctimas se cualifique para se exprese en la ejecución y dirección de medidas que materialicen los acuerdos.

Hay mil cuestiones más que quisiera dejar consignadas en este escrito. Sin embargo, como nos han enseñado nuestras madres, las organizaciones de víctimas y sociales en Colombia, y nuestros hermanos en diferentes países del mundo, hijos e hijas que luchan contra el legado de las dictaduras que moldearon al continente latinoamericano, el camino de la verdad, la justicia y la memoria es suficientemente largo.

A Antequera, mi querido padre: Podrán cortar la flor, pero jamás detendrán la primavera.